

Expediente procesal de *Juan Zonda* *Carero*

Imp. E. R. Alcalá. - Mod. 117.

Natural de *Villahermosa* provincia de *Castellón*
vecino de *Zaragoza* provincia de *—*
hijo de *Carlos* y de *Emilia*
edad *48* profesión *marmolista*
instrucción *si* religión *—*
estado *cas.* hijos *con* núm. de ellos *3*
antecedentes *—* ingresa por *—* vez *—*
Domiciliado *Manuela Larecho 5*

SEÑAS PARTICULARES

COLOR DE { *Iris (ojos)*
Cabello
Piel
Cejas
Nariz
Boca
Barba
Cara
Talla

Fórmula
dactiloscópica

SEÑAS PARTICULARES

Pulgar derecho



Registro del indi-
viduo al ingresar

CAUSA

NUMERO			NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
	<i>793</i>	<i>10º</i>	<i>88</i>		<i>1936</i>	<i>U.º Muor.</i>		<i>Depot.º a uer.</i>	<i>13-3-936</i>	<i>16-3-936</i>
						<i>Subvención</i>			<i>16-3-936</i>	<i>14-4-936</i>

FECHAS

Hora Día Mes Año

VICISITUDES

13 Marzo 1936

Ingresar en esta prisión, procedente de *libertad*
entregado por *Agentes de la Autoridad*
en concepto de *detenido* a disposición
del *Juzgado U.º Muor.ista* con *mandato de ingreso* de
dicho *Juzgado* que a uer. le participa.



U.º U.º
Director

U.º U.º
Subdirector

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	16	Marzo	1926	Se recibe y una muestra del Jgado a' Mer. por el que se decreta la libertad por causa n.º 88-1926 sobre depósito de armas; quedando <u>retenido</u> a disposición del Gobernador Civil. - Se participa a ambos. V.º B.º El Director <i>[Signature]</i> El Subdirector <i>[Signature]</i>
	14	Abril	1936	Se puesto en libertad en virtud de orden del Gobernador Civil que se une al Expte de Miguel Fernandez Aguilar Se da cuenta V.º B.º El Director <i>[Signature]</i> El Subdirector <i>[Signature]</i>

DON _____ ANGEL MIRANDA CORTILLAS ,

Juez de Instrucción número UNO de esta
Capital.

En virtud del presente, el Sr. Director de la Pri-
sion Provincial de la misma tendrá _____ en ella
en concepto de detenido - - - - - y a dispo-
sición de este Juzgado de Instrucción - - - - -
_____ a JUAN TONDA CAVEDO,
de 48 años, casado, marmolista, natural de Villahermosa (Cas-
tellón) hijo de Carlos y Emilia, - - - - -

pues así lo he acordado en resolución de esta fecha
dictada en sumario número 88-1936 sobre depósito de armas.

Dado en Zaragoza, a trece de Marzo

de mil novecientos treinta y seis.



[Handwritten signature]

EL SECRETARIO.

[Handwritten signature]



GOBIERNO
DE ARAGON

D O N

SABINO BEA CASTILLO, Juez Municipal en funciones de
JUEZ INSTRUCCIÓN NÚMERO U N O DE ESTA CIUDAD.

El Sr. Director de la Prisión Provincial de la
misma, pondrá inmediatamente en libertad, si no estuviera preso
por otra causa o a disposición de otra Autoridad, a los detenidos
JUAN TORRE CAVEDO y JOSE AYERDI ADOT, de las circunstancias
que constan en los mandamientos de detención; debiendo quedar
a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia,

pues así lo tengo acordado en sumario número 88-1936 sobre depósito
de armas.

Dado en Zaragoza á diez y seis de Marzo

mil novecientos treinta y seis.

EL SECRETARIO,

Fernando García
García



